

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Empleo Público

Autorizado por resolución 8380/22 de 18 de noviembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, se hace público el nombramiento como personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Sevilla, en dos plazas de Arquitecto Técnico, correspondientes a la OEP-2018/2019 (turno libre), de los aspirantes que, habiendo superado las pruebas correspondientes, han sido nombrados en propiedad por resolución de la Presidencia 8380/22 de 18 de noviembre, de conformidad con la preceptiva propuesta del Tribunal calificador que ha juzgado las pruebas convocadas al efecto, estableciendo el siguiente orden de prelación:

- 1.º Don Antonio Vallejo Ortiz; DNI: **7397***
- 2.º Don Juan Antonio Blanco Marín; DNI: **8766***

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

Sevilla a 22 de noviembre de 2022.—El Secretario General (P.D. resolución núm. 2501/21 de 18 de mayo), Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

34W-7644

Autorizado por resolución 8064/22 de 9 de noviembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, se hace público el nombramiento como funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Sevilla, en la plaza de Técnico Informático correspondiente a la OEP-2018 (turno libre), del aspirante que, habiendo superado las pruebas correspondientes, ha sido nombrado en propiedad por resolución de la Presidencia número 8064/22 de 9 de noviembre, de conformidad con la preceptiva propuesta del Tribunal calificador que ha juzgado las pruebas convocadas al efecto, que sería el siguiente:

- Don Jesús Cózar Campanario; DNI: ***2046**.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

En Sevilla a 10 de noviembre de 2022.—El Secretario General (P.D. resolución núm. 2501/21 de 18 de mayo), Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

36W-7449

Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las convocatorias para la provisión, por el turno de promoción interna vertical, de una plaza de Jefe/a de Negociado de Nóminas y una plaza de Jefe/a de Negociado de Contabilidad, vacantes en la plantilla de personal laboral del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Aprobada, por resolución de la Presidencia del OPAEF número 1451/2022, de 7 de noviembre, la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las convocatorias para la provisión, por el turno de promoción interna vertical, de una plaza de Jefe/a de Negociado de Nóminas y una plaza de Jefe/a de Negociado de Contabilidad, vacantes en la plantilla de personal laboral del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación de Sevilla, por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de las generales, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las convocatorias de referencia:

- Una plaza de Jefe/a de Negociado de Nóminas.

Personas aspirantes admitidas:

Apellidos y nombre	DNI
Jiménez Gómez María del Carmen	***2539**

- Total personas aspirantes admitidas: 1.

Personas aspirantes excluidas:

— Total personas aspirantes excluidas: 0.

- Una plaza de Jefe/a de Negociado de Contabilidad

Personas aspirantes admitidas:

Apellidos y nombre	DNI
Rubio Cabrera Rocío	***5177**

— Total personas aspirantes admitidas: 1.

Personas aspirantes excluidas:

— Total personas aspirantes excluidas: 0.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las generales, se concede a las personas aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta lista provisional en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 16 de noviembre de 2022.—La Secretaria General (P.D. resolución número 4672/2019, de 25 de septiembre), María García de Pesquera Tassara.

36W-7444

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las convocatorias para la provisión, por el turno de promoción interna vertical, de dos plazas de Jefe/a de Departamento de Embargos y Subastas y de Recaudación Ejecutiva, y una plaza de Técnico/a Medio, vacantes en la plantilla de personal laboral del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Aprobada, por resolución de la Presidencia del OPAEF número 1453/2022, de 7 de noviembre, la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las convocatorias para la provisión, por el turno de promoción interna vertical, de dos plazas de Jefe/a de Departamento de Embargos y Subastas y de Recaudación Ejecutiva, y una plaza de Técnico Medio, vacantes en la plantilla de personal laboral del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación de Sevilla, por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de las generales, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las convocatorias de referencia:

- Dos plazas de Jefe/a de Departamento, de Embargos y Subastas y de Recaudación Ejecutiva.

Personas aspirantes admitidas:

Apellidos y nombre	DNI
De la Torre Zarazaga Francisco de Asís	***3694**
Díaz Andrés Ricardo	***1620**
Gorelli Hernández Inmaculada	***7482**
Reina Herrera Rafael	***1185**

— Total personas aspirantes admitidas: 4.

Personas aspirantes excluidas:

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Borrego Rojas Jesús María	***8845**	No ser personal laboral fijo del OPAEF

— Total personas aspirantes excluidas: 1.

- Una plaza de Técnico/a Medio.

Personas aspirantes admitidas:

Apellidos y nombre	DNI
De la Torre Zarazaga Francisco de Asís	***3694**
Gorelli Hernández Inmaculada	***7482**

— Total personas aspirantes admitidas: 2.

Personas aspirantes excluidas:

— Total personas aspirantes excluidas: 0.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de las generales, se concede a las personas aspirantes un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta lista provisional en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 16 de noviembre de 2022.—La Secretaria General (P.D. resolución número 4672/2019, de 25 de septiembre), María García de Pesquera Tassara.

36W-7447